

Litueche
1911

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO No. 715
LITUECHE, 19 de Mayo de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico , establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche 2016.
- La de necesidad de adquirir materiales e insumos Odontológicos para, para la ejecución de dicho programa.
- El decreto 632 de fecha 4 de Mayo 2017 que llama a licitación pública para compra de insumos Odontológicos **ID 580075-13-L117**.
- La necesidad de modificar el decreto n° 632 de fecha 04 de Mayo de 2017, que llama a licitación pública para adquisición de insumos odontológicos, donde la Enfermera DSM, quien es integrante de la comisión evaluadora, se encuentra con Feriado Legal, por ese motivo se cambia en su lugar al Director DSM.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular.- Lo dispuesto Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria, ley N° 19.378.

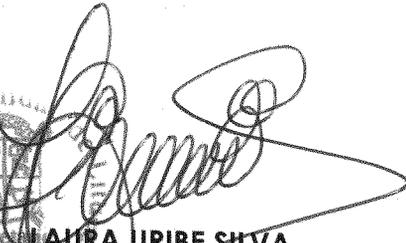
DECRETO:

- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora** del decreto n° 632 de fecha 04 de Mayo de 2017, el cual llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales e insumos odontológicos para Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico.

**Reemplácese a Enfermera DSM,
Incorpórese a Director DSM.**

- 2.- **Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina
- Oficina de Partes
- Proceso administrativo

RAE/LUS/RPV/GRV/vmv